Pucayacu, 31 de Marzo del 2017

Señores:

JORGE TAPIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO
PUCAYACU S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes, que en esta fecha, el suscrito señor JORGE HOMERO TAPIA AYALA debidamente autorizado por mi cónyuge Sra. MARIA ELENA GUATO VEINTIMILLA, he cedido a favor del señor DANNY MAURICIO EGAS MEDINA, UNA (1) Acción ordinarias y nominativas de treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$34.00) cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, que mantenían en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., correspondiente a TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 34.00), representada en el TÍTULO DE ACCIÓN, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, que involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar su respectiva Acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor DANNY MAURICIO EGAS MEDINA, ecuatoriano, suscribe conjuntamente esta comunicación con el señor Cedente.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acción mencionada en el respectivo Libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., y emitir a favor del CESIONARIO, el nuevo Título de Acción.

El CEDENTE señor JORGE HOMERO TAPIA AYALA expresamente declara que NO mantiene obligaciones de ninguna naturaleza a su favor, ni de la Empresa en su calidad de Accionista. Por lo tanto no tiene nada que reclamar ni judicial ni extrajudicialmente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.; consecuentemente está transferencia no comprende ninguna obligación ni presente ni futura.

Atentamente,

JORGE HOMERO TAPIA A.

CEDENTE:

C. C. No. 171134185-7

MARIÀ ELENA GUATO V. CONYUGE CEDENTE:

C.C. No.050170239-3

DANNY MAURICIO EGAS MEDINA

CESIONARIO:

C.C. No 050199999-9





















CIUDADANA (O)

ESTS DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017















CILIDADANA

DSTEDUCOMENT OF THE USE USED TO BURNAGE SENSE OF THE STEDUCEN OF THE PLACE SENSE.

ESTE CERTIFICATIO SHEET MARKA TORES. LOS TRANSFES PUBLICOS Y EXPLANCES.

....